

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2008, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), POR UN MONTO DE SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 92/100 (US\$68,096,278.92), PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PINALITO. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 12062 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008.
(EXPEDIENTE No. 05063-2008-SLO-SE)

INTRODUCCIÓN:

Esta Comisión, en reunión realizada el día 30 de septiembre del año 2008, ponderó detenidamente el Contrato de financiamiento de fecha 21 de agosto del año en curso, firmado entre la República Dominicana y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), por un monto de Sesenta y Ocho Millones Noventa y Seis Mil Doscientos Setenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 92/100 (US\$68,096,278.92) para ser utilizados en la construcción de la última etapa del Proyecto Hidroeléctrico Pinalito, el cual está siendo ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Esta importante obra se ha convertido en una de las prioridades del Gobierno, ya que incrementará la oferta de energía eléctrica a bajo costo, evitará la erogación de recursos para la compra de combustible para producir energía, lo cual se traducirá en un gran ahorro para nuestro país. A su término, esta presa aportará al sistema eléctrico nacional unos cincuenta (50) megavatios y una reducción de los costos de generación y de la tarifa final a los usuarios del servicio eléctrico.

HISTORIAL:

El Proyecto Hidroeléctrico Pinalito, está edificado con un concepto biprovincial, puesto que los dos componentes que la conforman, la casa de máquinas, que albergará

las unidades turbogeneradores y demás elementos electromecánicos, y la presa en sí, están localizados en Monseñor Nouel y en La Vega, respectivamente.

Pinalito es un proyecto complejo, pese a que la potencia instalada es de 50 megavatios, es la primera inversión en hidrogenación en República Dominicana y producirá 157 millones de kilovatios horas al año al sistema energético nacional. Con esta producción energética, el país se ahorrará 315 mil barriles de petróleo, que es la principal materia prima que se utiliza actualmente para generar energía. La República Dominicana es susceptible a la variación del precio del barril en el mercado internacional y el consumidor final paga una tarifa muy alta por la energía eléctrica.

APORTES DE LA OBRA:

Desde que inició esta obra, se han desarrollado acciones sociales que están transformando la dura realidad de las comunidades aledañas. Se ha recuperado el centro educativo donde estudian los hijos de gran parte de los empleados de la obra; se construyó el puente que conecta varios distritos municipales, permitiendo que los habitantes circulen y transporten mercaderías. En el transcurso de la obra se han previsto muchas medidas importantes como son, la ampliación y construcción de más escuelas, la reparación de rutas de acceso a la obra, bastante deterioradas, y la recuperación de acueductos y tomas de agua de la región.

A la fecha, el proyecto ha creado aproximadamente unos cinco mil puestos de trabajo, directos e indirectos, de los cuales un noventa y cinco por ciento son residentes en la zona, además de empleos permanentes para la operación de la central y obras conexas. Otro de los aportes del Proyecto Hidroeléctrico Pinalito es que además de los puestos de trabajos creados, también ha representado nuevas oportunidades de aprender oficios a los residentes de la zona.

ESPECIFICACIONES DEL PRÉSTAMO:

El monto total del presente Contrato de Financiamiento asciende a la suma de Sesenta y Ocho Millones Noventa y Seis Mil Doscientos Setenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 92/100 (US\$68,096,278.92), los cuales están destinados exclusivamente al financiamiento de hasta un cien por ciento (100%) del valor de los materiales, equipos y servicios destinados para esta última fase. Este monto será desembolsable en dos años y amortizado en un período de doce (12) años incluyendo un período de gracia de dos (2) años.

La tasa de interés incidente del préstamo será la tasa de intereses para préstamos o financiamientos interbancarios de Londres (Tasa LIBOR), permaneciendo fija hasta la total liquidación del contrato, a sesenta (60) meses, más un margen de dos punto cincuenta y tres por ciento (2.53%). Se pagará una Comisión de Administración equivalente a un cero punto cincuenta por ciento "flat" (0.50%) y una Comisión de Compromiso de cero punto veinticinco por ciento (0.25%).

CONCLUSIÓN:

Esta Comisión, entendiendo que la culminación del Proyecto Hidroeléctrico Pinalito, que se construye en Tireo Abajo, Constanza, aportará al país importantes beneficios en los ámbitos social, económico y ambiental, además del ahorro de petróleo, así como otros aportes que está generando, en términos de la actividad productiva de las zonas circundantes, en las infraestructuras, en la creación de empleos, mejoramiento en el ecosistema y el medio ambiente, **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.**

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Informe Comisión Permanente de Hacienda,
Contrato de Financiamiento firmado entre la República Dominicana y
el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social para la
para la construcción de la última fase del Proyecto Hidroeléctrico Pinalito,
Expediente No. 05063-2008-SLO-SE,
Página No. 4.

POR LA COMISION:

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente

AMÍLCAR ROMERO
Vicepresidente

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Secretario

CÉSAR A. DÍAZ FILPO
Miembro

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro